

---

**LEY DE PRESUPUESTOS  
PARA EL AÑO 1993**

21

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

---

## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1993

Partida: Ministerio de Planificación y Cooperación  
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría Planif. y Coop.	FOSIS	A.G.C.I.	Serv. Nac. de la Mujer	Inst. Nac. de la Juventud	Totales Bruto y Neto
	<b>INGRESOS</b>	7.933.226	15.773.374	1.161.852	2.393.635	682.598	27.944.685
01	Ingresos de Operación	2.007	—	—	—	—	2.007
04	Venta de Activos	9.001	—	—	—	—	9.001
06	Transferencias	11	5.714.958	—	536.253	—	6.251.222
07	Otros Ingresos	52.766	—	—	1.115	—	53.881
08	Endeudamiento	1.519.325	—	—	—	—	1.519.325
09	Aporte Fiscal	6.241.639	9.758.416	1.158.852	1.749.714	679.264	19.587.885
11	Saldo Inicial de Caja	108.477	300.000	3.000	106.553	3.334	521.364
	<b>GASTOS</b>	7.933.226	15.773.374	1.161.852	2.393.635	682.598	27.944.685
21	Gastos en Personal	2.630.236	224.693	249.789	777.330	305.181	4.187.229
22	Bienes y Servicios de Consumo	687.724	176.672	247.329	777.573	319.340	2.208.638
25	Transferencias Corrientes	414.585	9.713.162	658.492	602.881	20.070	11.409.190
30	Inversión Sectorial de Asignación Regional	—	4.964.984	—	—	—	4.964.984
31	Inversión Real	3.506.570	3.863	3.242	218.751	34.677	3.767.103
32	Inversión Financiera	—	669.000	—	—	—	669.000
33	Transferencias de Capital	677.539	—	—	—	—	677.539
50	Servicio de la Deuda Pública	10.062	—	—	—	—	10.062
60	Operaciones Años Anteriores	2.000	20.000	2.000	11.900	—	35.900
70	Otros Compromisos Pendientes	1.500	—	—	1.200	2.330	5.030
90	Saldo Final de Caja	3.010	1.000	1.000	4.000	1.000	10.010

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1993

Partida: Ministerio de Planificación y Cooperación

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría Planif. y Coop.	Totales Bruto y Neto
	<b>INGRESOS</b>	<b>3.215</b>	<b>3.215</b>
09	Aporte Fiscal	2.794	2.794
11	Saldo Inicial de Caja	421	421
	<b>GASTOS</b>	<b>3.215</b>	<b>3.215</b>
21	Gastos en Personal	18	18
22	Bienes y Servicios de Consumo	25	25
25	Transferencias Corrientes	3.065	3.065
60	Operaciones Años Anteriores	100	100
90	Saldo Final de Caja	7	7

# MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

Subsecretaría de Planificación y Cooperación (01)  
Subsecretaría de Planificación y Cooperación

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		<b>INGRESOS</b>		3.292.697	3.215
01		INGRESOS DE OPERACION		2.007	-
04		VENTA DE ACTIVOS		9.001	-
	41	Activos Físicos		9.001	-
06		TRANSFERENCIAS		11	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		11	-
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		11	-
07		OTROS INGRESOS		52.766	-
	75	Donaciones		50.536	-
	79	Otros		2.230	-
09		APORTE FISCAL		3.195.024	2.794
	91	Libre		3.195.024	2.794
11		SALDO INICIAL DE CAJA		33.888	421
		<b>GASTOS</b>		3.292.697	3.215
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.232.666	18
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	589.935	25
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		414.585	3.065
	31	Transferencias al Sector Privado		263.967	3.065
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.230	-
	002	Otras Transferencias		162.360	-
	003	Sistema de Monitoreo de Políticas Sociales		54.777	-
	004	Encuesta CAS		20.070	-
	005	Programa Especial de Becas, D.F.L. Nº 22		-	3.065
	006	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		24.530	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		100.082	-
	029	Sistema Banco Integrado de Proyectos	04	100.082	-
	44	Transferencias para cumplimiento de Convenios o Acuerdos Externos de Donaciones de recursos		50.536	-
	001	Capacitación		50.536	-
31		INVERSION REAL		52.501	-
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		22.034	-
	51	Vehículos		19.317	-
	74	Inversiones No Regionalizables		11.150	-
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000	100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000	-
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.010	7

**GLOSAS:**

01	Dotación máxima de vehículos	:	24
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	529
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	6.900
	- Miles de \$	:	3.089
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$	:	47.464
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	:	100.630
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$	:	10.035
04	Se podrá efectuar todo tipo de gasto, incluso de personal relacionado con la administración y mantención del Banco Integrado de Proyectos.		

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Subsecretaría de Planificación y Cooperación  
Programa de Vialidad y Transporte Urbano

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		<b>I N G R E S O S</b>		3.341.452
		<b>ENDEUDAMIENTO</b>		1.131.938
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		1.131.938
	001	Crédito BIRF N° 3.028 CH.		1.131.938
09		<b>APORTE FISCAL</b>		2.142.593
	91	Libre		2.142.593
11		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		66.921
		<b>G A S T O S</b>		3.341.452
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		338.570
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		79.010
31		<b>INVERSION REAL</b>		2.921.372
	53	Estudios para Inversiones		2.921.372
60		<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>		1.000
70		<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES</b>		500
90		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		1.000

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Subsecretaría de Planificación y Cooperación  
Programa de Preinversión MIDEPLAN-BID

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 03

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
08		<b>INGRESOS</b>		<b>1.299.077</b>
		<b>ENDEUDAMIENTO</b>		<b>387.387</b>
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		387.387
	001	Crédito BID 634/OC-CH		387.387
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>904.022</b>
	91	Libre		893.960
	92	Servicio de la Deuda Pública		10.062
11		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>7.668</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>1.299.077</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>59.000</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>18.779</b>
31		<b>INVERSION REAL</b>		<b>532.697</b>
	53	Estudios para Inversiones		532.697
33		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>677.539</b>
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas	01	677.539
50		<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>		<b>10.062</b>
	91	Deuda Pública Externa		10.062
90		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>1.000</b>

**G L O S A :**

- 01** Con cargo a este ítem podrán destinarse recursos a servicios públicos y a empresas regidas por el artículo 11 de la Ley Nº 18.196, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores.  
La distribución de dichos recursos se efectuará mediante una o más resoluciones del Subsecretario de Planificación y Cooperación, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos y podrán ser expedidas en el mes de diciembre de 1992.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>15.773.374</b>
06	62	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>5.714.958</b>
		<b>De Otros Organismos del Sector Público</b>		<b>5.714.958</b>
	001	Subsecretaría del Trabajo - Programa 02		2.337.872
	002	Programa 03 del Tesoro Público		3.377.086
09	91	<b>APORTE FISCAL</b>		<b>9.758.416</b>
		Libre		9.758.416
11		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>300.000</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>15.773.374</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>224.693</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>176.672</b>
25		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>9.713.162</b>
	31	<b>Transferencias al Sector Privado</b>	<b>04</b>	<b>9.713.162</b>
	002	Asistencia y Capacitación a Microempresarios		3.407.329
	003	Asistencia y Capacitación a Sectores Campesinos y Pueblos Indígenas		1.124.711
	004	Concurso para Generación de Capacidades en Localidades Pobres		1.338.000
	005	Capacitación Laboral de Jóvenes		2.337.872
	006	Apoyo a Grupos Vulnerables		1.505.250
30	74	<b>INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL</b>	<b>05</b>	<b>4.964.984</b>
		<b>Transferencias</b>		<b>4.964.984</b>
	001	Forestación y Riego Campesino		2.687.150
	002	Concursos para generación de capacidades en localidades pobres		2.054.834
	003	Apoyo a Grupos Vulnerables		223.000
31	50	<b>INVERSION REAL</b>		<b>3.863</b>
		<b>Requisitos de Inversión para Funcionamiento</b>		<b>3.863</b>
32	81	<b>INVERSION FINANCIERA</b>		<b>669.000</b>
		<b>Préstamos</b>		<b>669.000</b>
	001	Programas de Apoyo Financiero		669.000
60		<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>		<b>20.000</b>
90		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>1.000</b>

**GLOSAS:**

01	Dotación máxima de vehículos	:	16
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	44
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	3.244
	- Miles de \$	:	3.413

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
 - Miles de \$ : 12.729
- d) Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ : 28.594
- 03 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575  
 - Miles de \$ : 892
- 04 Con cargo a este ítem podrán destinarse recursos a instituciones públicas y organismos del sector público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, éstos deberán informarse mensualmente al FOSIS y a la Dirección de Presupuestos sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian.
- 05 Mediante Resolución del Servicio, dictada en el mes de diciembre de 1992, se asignarán total o parcialmente estos recursos entre las regiones, lo que se comunicará a los Intendentes, conjuntamente con las características y requisitos de los proyectos, programas o líneas de acción a que podrán destinarse.  
 La adjudicación y aplicación de estos recursos se efectuará por el Servicio, conforme a la distribución que resuelva el Gobierno Regional entre los proyectos específicos que cumplan los criterios de elegibilidad comunicados.  
 Los recursos no asignados inicialmente y los que no fueron distribuidos de conformidad a lo establecido en el inciso anterior, se someterán, durante 1993, al procedimiento antes fijado.

MINISTERIO DE PLANIFICACION  
 Y COOPERACION

Agencia de Cooperación Internacional (01)

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	INGRESOS		1.161.852
		APORTE FISCAL		1.158.852
11		Libre		1.158.852
		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		GASTOS		1.161.852
21		GASTOS EN PERSONAL	02	249.789
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	247.329
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		658.492



25	31	Transferencias al Sector Privado		658.492
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		669
	002	Convenios Internacionales de Cooperación		15.583
	003	Proyecto de Cooperación Técnica para Países en Desarrollo	04	642.240
31		<b>INVERSION REAL</b>		3.242
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.242
60		<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>		2.000
90		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		1.000

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	35
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	2.490
	- Miles de \$	:	2.459
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$	:	2.163
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	:	37.000
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$	:	2.576
04	Se podrá efectuar todo tipo de gastos, directamente o mediante subcontratación con instituciones públicas o privadas, incluyéndose el de personal relacionado con convenios de cooperación internacional, los que deberán aprobarse por resolución del Jefe del Servicio.		

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Servicio Nacional de la Mujer (01)  
Servicio Nacional de la Mujer

PARTIDA : 21

CAPITULO : 04

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		983.654
07		<b>OTROS INGRESOS</b>		1.115
	75	Donaciones		1.115
09		<b>APORTE FISCAL</b>		970.039
	91	Libre		970.039
11		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		12.500

		<b>GASTOS</b>		983.654
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	432.378
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	317.776
25		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		72.141
	<b>31</b>	<b>Transferencias al Sector Privado</b>		72.141
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.011
	002	Programa de Capacitación a Funcionarios Públicos en el Tema de la Mujer		69.130
31		<b>INVERSION REAL</b>		148.859
	<b>50</b>	<b>Requisitos de Inversión para Funcionamiento</b>		22.123
	<b>53</b>	<b>Estudios para Inversiones</b>		126.736
60		<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>		11.000
70		<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES</b>		500
90		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		1.000

**G L O S A S :**

01	Dotación máxima de vehículos	:	4
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	70
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	5.867
	- Miles de \$	:	4.290
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$	:	25.000
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	:	116.580
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$	:	5.670

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Servicio Nacional de la Mujer  
Programas Especiales por Convenios (01)

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
06		<b>INGRESOS</b>		734.200
	62	<b>TRANSFERENCIAS</b>		536.253
		De Otros Organismos del Sector Público		536.253
	001	Del Programa 03 del Tesoro Público		536.253
09		<b>APORTE FISCAL</b>		105.697

09	91	Libre		105.697
11		SALDO INICIAL DE CAJA		92.250
		<b>G A S T O S</b>		<b>734.200</b>
21		GASTOS EN PERSONAL		280.696
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		394.304
31		INVERSION REAL		56.400
	51	Vehículos		56.400
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		400
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		400
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.000

**G L O S A :**

- 01 Para la ejecución del programa, el Servicio podrá adquirir hasta 11 vehículos financiados con cooperación externa.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Servicio Nacional de la Mujer  
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar  
de Escasos Recursos

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 03

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		<b>I N G R E S O S</b>		<b>610.281</b>
		APORTE FISCAL		608.979
	91	Libre		608.979
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.302
		<b>G A S T O S</b>		<b>610.281</b>
21		GASTOS EN PERSONAL		49.956
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		25.943
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		519.590
	31	Transferencias al Sector Privado		285.440
	002	Capacitación Laboral de Mujeres de Escasos Recursos		285.440
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		234.150
	029	A Municipalidades		234.150
21		<b>I N V E R S I O N R E A L</b>		<b>13.492</b>
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.115
	53	Estudios para Inversiones		12.377

60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		300
90		SALDO FINAL DE CAJA		500

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Servicio Nacional de la Mujer  
Comisión Nacional de la Familia

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 04

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		<b>INGRESOS</b>		65.500
		APORTE FISCAL		64.999
	91	Libre		64.999
11		SALDO INICIAL DE CAJA		501
		<b>GASTOS</b>		65.500
21		GASTOS EN PERSONAL		14.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		39.550
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.150
	31	Transferencias al Sector Privado		11.150
	002	Año Internacional de la Familia		11.150
90		SALDO FINAL DE CAJA		500

**MINISTERIO DE PLANIFICACION  
Y COOPERACION**

Instituto Nacional de la Juventud (01)

PARTIDA	: 21
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		<b>INGRESOS</b>		682.598
		APORTE FISCAL		679.264
	91	Libre		679.264
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.334

		<b>G A S T O S</b>		682.598
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	305.181
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	319.340
25		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		20.070
	31	Transferencias al Sector Privado		20.070
	002	Formación de Monitores Juveniles		20.070
31		<b>INVERSION REAL</b>		34.677
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		21.297
	51	Vehículos		13.380
70		<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES</b>		2.330
90		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		1.000

**G L O S A S :**

01	Dotación máxima de vehículos	:	9
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	62
	b) Horas extraordinarias año		
	- Número de horas	:	2.400
	- Miles de \$	:	836
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$	:	1.631
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$	:	40.063
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	- Miles de \$	:	2.230